

Radicado N° 2007-125. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMACUANTÍA

Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA.

Apoderado: DR. GUSTAVO DIAZ OTERO.

Demandados: GONZALO LOZADA PATIÑO (CC.91.468.224) Y BENJAMIN LOZADA CHANAGÁ (CC. 5.721.364

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que la parte demandante solicita la suspensión dela audiencia de remate programada para el día 23 de abril de los corrientes. Sirvase Proveer.

Rionegro (S), abril 21 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

Secretaria

JUZGADOPROMISCUO MUNICIPAL

Rionegro (S), abril veintiuno de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que se desconoce por parte de demandado donde se encuentra los bienes muebles objeto de remate, por lo cual se despacha favorablemente la petición del togado de la parte demandante y en consecuencia se suspende la diligencia de remate programada para el día 23 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 22 de abril de 2021 a las 8:00
a.m., se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en
Estados N° 040

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria